**AVISO DE CONVOCATORIA**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA**

**PARA LA RED PRESTACIONAL AMENARA**

Código de Proceso de Selección: P.S. 002-SUP-RPALM-2018

Órgano: Red Prestacional Almenara

1. **OBJETO:** Cubrir temporalmente por suplencia los siguientes cargos para la Red Prestacional Almenara:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CARGO** | **ESPECIALIDAD** | **CODIGO** | **REMUNERACION MENSUAL** | **CANTIDAD** | **AREA CONTRATANTE** | **DEPENDENCIA** |
| Médico | Geriatría | P1MES-001 | S/.5,938.00 | 01 | Servicio de Medicina Interna N° 4 Geriatría – Departamento de Medicina Interna – Gerencia Clínica | Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen |
| Medicina Interna | P1MES-002 | 01 |
| Endocrinología | P1MES-003 | 01 | Servicio de Endocrinología – Departamento de Medicina Especializada 1 – Gerencia Clínica |
| Reumatología | P1MES-004 | 02 | Servicio de Reumatología – Departamento de Medicina Especializada 1 – Gerencia Clínica |
| Oncología Médica y/o Medicina Oncológica | P1MES-005 | 01 | Servicio de Oncología – Departamento de Medicina Especializada 1 – Gerencia Clínica |
| Neonatología | P1MES-006 | 01 | Servicio de Neonatología – Departamento de Pediatría – Gerencia Clínica |
| Neurocirugía | P1MES-007 | 01 | Servicio de Neuroradiología – Departamento de Neurocirugía – Gerencia Quirúrgica |
| Cirugía de Tórax y Cardiovascular | P1MES-008 | 01 | Servicio de Cirugía de Tórax – Departamento Quirúrgico Especializado – Gerencia Quirúrgica |
| Cirugía General y/o Cirugía Oncológica de Mamas, Tejidos Blandos y Piel | P1MES-009 | 01 | Servicio de Patología Mamaria – Departamento Quirúrgico Especializado – Gerencia Quirúrgica |
| Otorrinolaringología | P1MES-010 | 01 | Servicio de Otorrinolaringología – Departamento Quirúrgico Especializado – Gerencia Quirúrgica |
| Urología | P1MES-011 | 01 | Servicio de Urología – Departamento Quirúrgico Especializado – Gerencia Quirúrgica |
| Ginecología y Obstetricia | P1MES-012 | 01 | Servicio de Ginecología y Reproducción Humana – Departamento de Gíneco Obstetricia – Gerencia Quirúrgica |
| Cirugía General | P1MES-013 | 01 | Servicio de Trasplante de Hígado – Departamento de Trasplantes – Gerencia Quirúrgica |
| Patología Clínica | P1MES-014 | 01 | Servicio de Microbiología – Departamento de Patología Clínica – Gerencia de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento |
| Radiología | P1MES-015 | 01 | Servicio de Radiología General e Intervencionista – Departamento de Diagnóstico por Imágenes – Gerencia de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento |
| Medicina Interna | P1MES-016 | 01 | Gerencia de Red Prestacional (Oficina de Servicio de Salud Extrainstitucional) |
| **TOTAL** | | | | **17** | | |

**(\*) Además de lo indicado, el mencionado cargo cuenta con Beneficios de Ley y Bonificación por labores en Zona de Menor desarrollo, en caso de corresponder.**

1. **REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:**

* Presentar Declaraciones Juradas (Formatos 1, 2, 3, 4 de corresponder y 5) que el Sistema de Selección de Personal (SISEP) le envió al postulante de manera automática al momento de la postulación.
* Presentar Currículum Vitae documentado y **foliado**, detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
* No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
* No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo (\*)
* No tener vínculo laboral vigente con EsSalud (contratado por servicio específico) (\*\*)
* Los trabajadores de EsSalud que laboran bajo la modalidad de CAS, así como los trabajadores bajo la modalidad de plazo indeterminado y/o Nombrado podrán postular sin renuncia previa acreditando como mínimo un (01) año de servicios ininterrumpidos en la institución.
* Los trabajadores de EsSalud que laboran bajo la modalidad de suplencia podrán postular sin renuncia previa acreditando su experiencia laboral en la condición citada.
* Disponibilidad inmediata.

**(\*) Requisito considerado en la LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL**

**Artículo 78.- “Los trabajadores permanentes que cesen no podrán ser recontratados bajo ninguna de las modalidades previstas en este Título, salvo que haya transcurrido un año del cese”.**

**(\*\*) El requisito citado será una limitante al momento de la Contratación según lo establecido en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de persona que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.**

1. **REQUISITOS ESPECÍFICOS OBLIGATORIOS:**

**MÉDICO ESPECIALISTA EN GERIATRIA (P1MES-001), MEDICINA INTERNA (P1MES-002), ENDOCRINOLOGIA (P1MES-003), REUMATOLOGIA (P1MES-004), ONCOLOGIA (P1MES-005), CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR (P1MES-008), OTORRINOLARINGOLOGIA (P1MES-010), UROLOGIA (P1MES-011), GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA (P1MES-012), CIRUGIA GENERAL (P1MES-013), PATOLOGIA CLINICA (P1MES-014)**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS ESPECÍFICOS** | **DETALLE** |
| **Formación General** | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)** * Contar con Colegiatura y Habilitación Profesional Vigente. **(Indispensable)** * Presentar copia simple del Título de Especialista o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la respectiva Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato 4), que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la Universidad correspondiente. Dicha constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista. **(Indispensable)** * Registro de Especialista de corresponder. **(Indispensable)** |
| **Experiencia Laboral** | **EXPERIENCIA GENERAL:**   * Acreditar experiencia laboral mínima de cuatro (04) años, incluyendo el SERUMS. **(Indispensable)**   **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**   * Acreditar experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones en la Especialidad requerida, incluyendo el Residentado Médico. **(Indispensable)**   **EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO:**   * Acreditar un (01) año de SERUMS. **(Indispensable)**   De preferencia, la experiencia debe haber sido desarrollada en entidades de salud o en aquellas cuyas actividades estén relacionadas con la actividad prestadora y/o aseguradora. **(Deseable)**  Se considerará la experiencia laboral efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.  No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías, ni Prácticas. |
| **Capacitación** | * Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la especialidad requerida, como mínimo de 51 horas o 03 créditos realizadas a partir del año 2013 a la fecha. **(Indispensable)** |
| **Conocimientos complementarios para el puesto o cargo** | * Manejo de Ofimática: Microsoft Word, Excel, Power Point, Internet a nivel básico. **(Indispensable)** * Manejo de Idioma Inglés a nivel básico. **(Indispensable)** |
| **Habilidades o Competencias** | **GENERICAS:** Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.  **ESPECIFICAS:** Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis, capacidad de respuesta al cambio. |
| **Motivo de Contratación** | * Suplencia por desempeño de cargo jefatural. |

**MÉDICO ESPECIALISTA EN NEONATOLOGIA (P1MES-006)**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS ESPECÍFICOS** | **DETALLE** |
| **Formación General** | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)** * Contar con Colegiatura y Habilitación Profesional Vigente. **(Indispensable)** * Presentar copia simple del Título de Especialista en Pediatría. **(Indispensable)** * Presentar copia simple del Título de la Sub Especialidad o Constancia de haber culminado el Residentado Médico en Neonatología, emitida por la respectiva Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato 4), que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la Universidad correspondiente. Dicha constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista. **(Indispensable)** * Registro de Especialista de corresponder. **(Indispensable)** |
| **Experiencia Laboral** | **EXPERIENCIA GENERAL:**   * Acreditar experiencia laboral mínima de seis (06) años, incluyendo el SERUMS. **(Indispensable)**   **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**   * Acreditar experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones en la Especialidad de Pediatría, incluyendo el Residentado Médico. **(Indispensable)** * Acreditar experiencia laboral mínima de dos (02) años en el desempeño de funciones en la Sub Especialidad de Neonatología, incluyendo el Residentado Médico. **(Indispensable)**   **EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO:**   * Acreditar un (01) año de SERUMS. **(Indispensable)**   De preferencia, la experiencia debe haber sido desarrollada en entidades de salud o en aquellas cuyas actividades estén relacionadas con la actividad prestadora y/o aseguradora. **(Deseable)**  Se considerará la experiencia laboral efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.  No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías, ni Prácticas. |
| **Capacitación** | * Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la Sub Especialidad de Neonatología, como mínimo 51 horas, a partir del año 2013 a la fecha. **(Indispensable)** |
| **Conocimientos complementarios para el puesto o cargo** | * Manejo de Ofimática: Microsoft Word, Excel, Power Point, Internet a nivel básico. **(Indispensable)** * Manejo de Idioma Inglés a nivel básico. **(Indispensable)** |
| **Habilidades o Competencias** | **GENERICAS:** Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.  **ESPECIFICAS:** Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis, capacidad de respuesta al cambio. |
| **Motivo de Contratación** | * Suplencia por desempeño de cargo jefatural. |

**MÉDICO ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA (P1MES-007)**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS ESPECÍFICOS** | **DETALLE** |
| **Formación General** | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)** * Contar con Colegiatura y Habilitación Profesional Vigente. (**Indispensable**) * Presentar copia simple del Título de Especialista o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la respectiva Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato 4), que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la Universidad correspondiente. Dicha constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista. **(Indispensable)** * Registro de Especialista de corresponder. **(Indispensable)** |
| **Experiencia Laboral** | **EXPERIENCIA GENERAL:**   * Acreditar experiencia laboral mínima de cuatro (04) años, incluyendo el SERUMS. **(Indispensable)**   **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**   * Acreditar experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones en la Especialidad requerida, incluyendo el Residentado Médico. **(Indispensable)** * Acreditar experiencia y/o pasantía en Neurocirugía Endovascular, como mínimo dos (02) meses. **(Indispensable)**   **EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO:**   * Acreditar un (01) año de SERUMS. **(Indispensable)**   De preferencia, la experiencia debe haber sido desarrollada en entidades de salud o en aquellas cuyas actividades estén relacionadas con la actividad prestadora y/o aseguradora. **(Deseable)**  Se considerará la experiencia laboral efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.  No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías, ni Prácticas. |
| **Capacitación** | * Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la especialidad requerida, como mínimo de 51 horas o 03 créditos realizadas a partir del año 2013 a la fecha. **(Indispensable)** * De preferencia haber realizado pasantía Internacional en Cirugía Vascular, como mínimo dos (02) meses. **(Deseable)** |
| **Conocimientos complementarios para el puesto o cargo** | * Manejo de Ofimática: Microsoft Word, Excel, Power Point, Internet a nivel básico. **(Indispensable)** * Manejo de Idioma Inglés a nivel básico. **(Indispensable)** |
| **Habilidades o Competencias** | **GENERICAS:** Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.  **ESPECIFICAS:** Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis, capacidad de respuesta al cambio. |
| **Motivo de Contratación** | * Suplencia por desempeño de cargo jefatural. |

**MÉDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL Y/O CIRUGIA ONCOLOGICA DE MAMAS, TEJIDOS BLANDOS Y PIEL (P1MES-009)**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS**  **ESPECÍFICOS** | **DETALLE** |
| **Formación General** | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)** * Contar con Colegiatura y Habilitación Profesional Vigente. **(Indispensable)** * Presentar copia simple del Título de Especialista o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la respectiva Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato 4), que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la Universidad correspondiente. Dicha constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista. **(Indispensable)** * Registro de Especialista de corresponder. **(Indispensable)** |
| **Experiencia Laboral** | **EXPERIENCIA GENERAL:**   * Acreditar experiencia laboral mínima de cinco (05) años, incluyendo el SERUMS. **(Indispensable)**   **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**:   * Acreditar experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones en la Especialidad requerida, incluyendo el Residentado Médico. **(Indispensable)** * Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia en Patología Mamaria. **(Indispensable)**   **EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO:**   * Acreditar un (01) año de SERUMS. **(Indispensable)**   De preferencia, la experiencia debe haber sido desarrollada en entidades de salud o en aquellas cuyas actividades estén relacionadas con la actividad prestadora y/o aseguradora. **(Deseable)**  Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o privadas la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas. |
| **Capacitación** | * Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la especialidad requerida, como mínimo de 51 horas o 03 créditos realizadas a partir del año 2013 a la fecha. **(Indispensable)** * De preferencia haber realizado capacitación en Ecografía Mamaria. **(Deseable)** |
| **Conocimientos complementarios para el puesto o servicio** | * Manejo de Ofimática: Microsoft Word, Excel, Power Point, Internet a nivel básico. **(Indispensable)** * Manejo de Idioma Inglés a nivel básico. **(Indispensable)** |
| **Habilidades o Competencias** | **GENERICAS:** Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.  **ESPECIFICAS:** Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis, capacidad de respuesta al cambio. |
| **Motivo de Contratación** | * Suplencia por desempeño de cargo de confianza. |

**MÉDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA (P1MES-015)**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS**  **ESPECÍFICOS** | **DETALLE** |
| **Formación General** | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)** * Contar con Colegiatura y Habilitación Profesional Vigente. **(Indispensable)** * Presentar copia simple del Título de Especialista o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la respectiva Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato 4), que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la Universidad correspondiente. Dicha constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista. **(Indispensable)** * Registro de Especialista de corresponder. **(Indispensable)** |
| **Experiencia Laboral** | **EXPERIENCIA GENERAL:**   * Acreditar experiencia laboral mínima de cuatro (04) años, incluyendo el SERUMS **(Indispensable)**   **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**:   * Acreditar experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones en la Especialidad requerida, incluyendo el Residentado Médico. **(Indispensable)** * Acreditar experiencia y/o pasantía en Radiología Intervencionista, como mínimo dos (02) meses. **(Indispensable)**   **EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO:**   * Acreditar un (01) año de SERUMS. **(Indispensable)**   De preferencia, la experiencia debe haber sido desarrollada en entidades de salud o en aquellas cuyas actividades estén relacionadas con la actividad prestadora y/o aseguradora. **(Deseable)**  Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o privadas la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas. |
| **Capacitación** | * Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la especialidad requerida, como mínimo de 51 horas o 03 créditos realizadas a partir del año 2013 a la fecha. **(Indispensable)** * De preferencia haber realizado capacitaciones en Intervencionismo (Arteriografía periféricas). **(Deseable)** * De preferencia haber realizado capacitaciones en Mamografía. **(Deseable)** |
| **Conocimientos complementarios para el puesto o servicio** | * Manejo de Ofimática: Microsoft Word, Excel, Power Point, Internet a nivel básico. **(Indispensable)** * Manejo de Idioma Inglés a nivel básico. **(Indispensable)** |
| **Habilidades o Competencias** | **GENERICAS:** Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.  **ESPECIFICAS:** Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis, capacidad de respuesta al cambio. |
| **Motivo de Contratación** | * Suplencia por desempeño de cargo de confianza. |

**MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA (P1MES-016)**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS**  **ESPECÍFICOS** | **DETALLE** |
| **Formación General** | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)** * Contar con Colegiatura y Habilitación Profesional Vigente. **(Indispensable)** * Presentar copia simple del Título de Especialista o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la respectiva Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato 4), que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la Universidad correspondiente. Dicha constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista. **(Indispensable)** * Registro de Especialista de corresponder. **(Indispensable)** |
| **Experiencia Laboral** | **EXPERIENCIA GENERAL:**   * Acreditar experiencia laboral mínima de cuatro (04) años, incluyendo el SERUMS **(Indispensable)**   **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**:   * Acreditar experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la Especialidad Médica convocada, incluyendo el Residentado Médico. **(Indispensable)**   **EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO:**   * Acreditar un (01) año de SERUMS. **(Indispensable)**   De preferencia, la experiencia debe haber sido desarrollada en entidades de salud o en aquellas cuyas actividades estén relacionadas con la actividad prestadora y/o aseguradora. **(Deseable)**  Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o privadas la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas. |
| **Capacitación** | * Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la especialidad o área requerida, como mínimo de 51 horas o 03 créditos realizadas a partir del año 2013 a la fecha. **(Indispensable)** * De preferencia, haber realizado Diplomado en Auditoria Médica. **(Deseable)** |
| **Conocimientos complementarios para el puesto o servicio** | * Manejo de Ofimática: Microsoft Word, Excel, Power Point, Internet a nivel básico. **(Indispensable)** * Manejo de Idioma Inglés a nivel básico. **(Indispensable)** |
| **Habilidades o Competencias** | **GENERICAS:** Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.  **ESPECIFICAS:** Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis, capacidad de respuesta al cambio. |
| **Motivo de Contratación** | * Suplencia por desempeño de cargo de confianza. |

**Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación del postulante seleccionado, este presentará la documentación original sustentatoria. La suplencia está supeditada la incorporación del trabajador titular.**

1. **CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS Y/O CARGOS**

**MÉDICO ESPECIALISTA EN GERIATRIA (P1MES – 001), MEDICINA INTERNA (P1MES - 002)**

Principales funciones a desarrollar:

1. Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, según la capacidad resolutiva del Centro Asistencial.
2. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
3. Realizar procedimientos de diagnóstico y terapéuticos en las áreas de su competencia.
4. Conducir el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, ejecución, seguimiento y control de los procesos de atención asistencial, en el ámbito de su competencia.
5. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
6. Referir a un Centro Asistencial de mayor capacidad resolutiva cuando la condición clínica del paciente lo requiera.
7. Continuar el tratamiento y/o control de los pacientes contrareferidos en el Centro Asistencial de origen, según indicación establecida en la contrareferencia.
8. Elaborar informes y certificados de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
9. Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
10. Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.
11. Realizar las actividades de auditoria médica del Servicio Asistencial e implementar medidas correctivas.
12. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
13. Participar en comités y comisiones y suscribir los informes o dictámenes correspondientes, en el ámbito de competencia.
14. Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades e iniciativas corporativas de los Planes de Gestión, en el ámbito de competencia.
15. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

**MÉDICO ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGIA (P1MES-003)**

Principales funciones a desarrollar:

1. Realizar consulta externa de pacientes con Patologías Endocrinológicas en tres (03) turnos de cuatro (04) horas por semana.
2. Realizar procedimientos en pacientes de consulta externa en dos (02) turnos de tres (03) horas por semana.
3. Realizar Biopsia de aspiración con aguja fina bajo guía ecográfica en un (01) turno de tres (03) horas por semana.
4. Realizar y acompañar la visita general una (01) vez por semana, de pacientes hospitalizados en el Servicio de Endocrinología.
5. Realizar interconsultas de pacientes hospitalizados en diferentes áreas del hospital en dos (02) turnos de tres (03) horas por semana.
6. Realzar procedimientos en el área de hospitalización: como curación de heridas en pacientes Diabéticos.
7. Elaborar informes y auditorias cuando sea requerido.
8. Asistir a las actividades programadas en el servicio, como revisión de temas, revisión de revistas, discusión de casos clínicos.
9. Participar y ejecutar trabajos de investigación en temas Endocrinológicos.
10. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

**MEDICO ESPECIALISTA EN REUMATOLOGIA (P1MES-004)**

Principales funciones a desarrollar:

1. Brindar atención médica integral según nivel y categoría del Centro Asistencial.
2. Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, según la capacidad resolutiva del Centro Asistencial.
3. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
4. Realizar procedimientos de diagnóstico y terapéuticos en las áreas de su competencia.
5. Conducir el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, ejecución, seguimiento y control de los procesos de atención asistencial, en el ámbito de su competencia.
6. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
7. Referir a un Centro Asistencial de mayor capacidad resolutiva cuando la condición clínica del paciente lo requiera.
8. Continuar el tratamiento y/o control de los pacientes contrareferidos en el Centro Asistencial de origen, según indicación establecida en la contrareferencia.
9. Elaborar informes y certificados de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
10. Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
11. Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.
12. Realizar las actividades de auditoria médica del Servicio Asistencial e implementar las medidas correctivas.
13. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
14. Participar en comités y comisiones y suscribir los informes o dictámenes correspondientes, en el ámbito de competencia.
15. Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades e iniciativas corporativas de los Planes de Gestión, en el ámbito de competencia.
16. Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Protocolos, Guías de Práctica Clínica, Manuales de Procedimientos y otros documentos técnicos-normativos.
17. Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes.
18. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad.
19. Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal del Seguro Social de Salud (ESSALUD), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en el.
20. Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
21. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
22. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
23. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

**MEDICO ESPECIALISTA EN ONCOLOGIA MEDICA Y/O MEDICINA ONCOLÓGICA (P1MES-005)**

Principales funciones a desarrollar:

1. Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de salud, según la capacidad resolutiva del Centro Asistencial.
2. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
3. Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en el área de su competencia.
4. Conducir el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, ejecución, seguimiento y control de los procesos de atención asistencial, en el ámbito de su competencia.
5. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
6. Referir a un Establecimiento de Salud cuando la condición clínica del paciente lo requiera y en el marco de las normas vigentes.
7. Continuar el tratamiento y/o control de los pacientes contrareferidos en el Establecimiento de Salud de origen, según indicación establecida en la Contrareferencia.
8. Elaborar los informes y certificados de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
9. Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
10. Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.
11. Realizar las actividades de auditoria médica del Servicio Asistencial e implementar las medias correctivas.
12. Solicitar y absolver interconsultas de emergencia cuando la situación clínica del paciente lo requiera.
13. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir informe correspondiente.
14. Participar en comités, comisiones y juntas médicas, suscribir los informes o dictámenes correspondientes en el ámbito de competencia.
15. Participar en la elaboración y ejecución del Plan Anual de Actividades y proponer iniciativas corporativas de los Planes de Gestión, en el ámbito de competencia.
16. Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Protocolos, Guías de Práctica Clínica, Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos.
17. Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondiente en el marco de las normas vigentes.
18. Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el trabajo en el ámbito de responsabilidad.
19. Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
20. Respetar y hacer respetar los derechos del asegurado, en el marco de la política de humanización de la atención de salud y las normas vigentes.
21. Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal del Seguro Social de Salud (ESSALUD), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
22. Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
23. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
24. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
25. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de competencia.

**MEDICO ESPECIALISTA EN NEONATOLOGIA (P1MES-006)**

Principales funciones a desarrollar:

1. Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, según la capacidad resolutiva del Servicio de Neonatología en consulta externa y visita médica incluidos feriados en la Unidad de Neonatología.
2. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
3. Realizar procedimientos de diagnóstico y terapéuticos en las áreas de su competencia.
4. Evaluar y controlar al paciente pre y post operatorio, calificando la condición del estado físico y el riesgo anestesiológico.
5. Conducir el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, ejecución, seguimiento y control de los procesos de atención asistencial, en el ámbito de su competencia.
6. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
7. Referir a un Centro Asistencial de mayor capacidad resolutiva cuando la condición clínica del paciente lo requiera. Hacer la contrareferencia cuando sea necesaria.
8. Continuar el tratamiento y/o control de los pacientes contrareferidos en el Centro Médico de origen, según indicación establecida en la contrareferencia.
9. Elaborar informes y certificados de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
10. Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
11. Brindar a los padres la información sobre la situación y/o condición clínica del paciente después de la visita médica.
12. Realizar las actividades de auditoria médica del Servicio Asistencial e implementar las medidas correctivas.
13. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
14. Participar activamente en los Comités del Servicio.
15. Participar en comités y comisiones y suscribir los informes o dictámenes correspondientes, en el ámbito de competencia.
16. Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades e iniciativas corporativas de los Planes de Gestión, en el ámbito de competencia.
17. Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Protocolos, Guías de Práctica Clínica, Manuales de Procedimientos y otros documentos técnicos-normativos.
18. Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes.
19. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad.
20. Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
21. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
22. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
23. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

**MEDICO ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA (P1MES-007)**

Principales funciones a desarrollar:

1. Brindar atención médica integral y especializada en Neuroradiología según nivel y categoría del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.
2. Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, según la capacidad resolutiva del Centro Asistencial.
3. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
4. Realizar procedimientos de diagnóstico y terapéuticos en las áreas de su competencia.
5. Conducir el equipo interdisciplinario de salud, la ejecución de los procesos de atención asistencial, en el ámbito de su competencia.
6. Referir a un Centro Asistencial de mayor capacidad resolutiva cuando la condición clínica del paciente lo requiera.
7. Continuar el tratamiento y/o control de los pacientes contrareferidos en el Centro Asistencial de origen, según indicación establecida en la contrareferencia.
8. Elaborar informes y certificados de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
9. Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
10. Brindar información médica sobre la salud al paciente o familiar responsable.
11. Realizar las actividades de auditoria de registro del Servicio Asistencial.
12. Absolver consultas de carácter técnico asistencial de competencia y emitir el informe correspondiente.
13. Participar en comités y comisiones y suscribir los informes o dictámenes correspondientes, en el ámbito de competencia.
14. Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades e iniciativas corporativas de los Planes de Gestión, en el ámbito de competencia.
15. Elaborar y participar en la actualización de Protocolos.
16. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

**MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR (P1MES-008)**

Principales funciones a desarrollar:

1. Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de salud, según la capacidad resolutiva del Centro Asistencial.
2. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
3. Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en el área de su competencia.
4. Conducir el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, ejecución, seguimiento y control de los procesos de atención asistencial, en el ámbito de su competencia.
5. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
6. Referir a un Establecimiento de Salud cuando la condición clínica del paciente lo requiera y en el marco de las normas vigentes.
7. Continuar el tratamiento y/o control de los pacientes contrareferidos en el Establecimiento de Salud de origen, según indicación establecida en la Contrareferencia.
8. Elaborar los informes y certificados de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
9. Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
10. Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.
11. Realizar las actividades de auditoria médica del Servicio Asistencial e implementar las medias correctivas.
12. Solicitar y absolver interconsultas de emergencia cuando la situación clínica del paciente lo requiera.
13. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir informe correspondiente.
14. Participar en comités, comisiones y juntas médicas, suscribir los informes o dictámenes correspondientes en el ámbito de competencia.
15. Participar en la elaboración y ejecución del Plan Anual de Actividades y proponer iniciativas corporativas de los Planes de Gestión, en el ámbito de competencia.
16. Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Protocolos, Guías de Práctica Clínica, Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos.
17. Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondiente en el marco de las normas vigentes.
18. Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el trabajo en el ámbito de responsabilidad.
19. Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
20. Respetar y hacer respetar los derechos del asegurado, en el marco de la política de humanización de la atención de salud y las normas vigentes.
21. Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal del Seguro Social de Salud (ESSALUD), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
22. Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
23. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
24. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
25. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de competencia.

**MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL Y/O CIRUGIA ONCOLOGICA DE MAMAS, TEJIDOS BANDOS Y PIEL (P1MES-009)**

Principales funciones a desarrollar:

1. Prestar atención médica especializada para diagnóstico y tratamiento de pacientes.
2. Prestar atención médica ambulatoria y/o de hospitalización de acuerdo al Rol entre los médicos del Servicio.
3. Atender a pacientes nuevos y controles de acuerdo a las normas estipuladas en el Protocolo.
4. Realiza procedimientos como curaciones, biopsias por aspiración, Retiro de Drenaje cerrados.
5. Realizar la visita médica diaria, con un médico Residente responsable de acuerdo a Rol.
6. Recepción de la interconsulta intrahospitalaria.
7. Realizar reuniones clínicas para discutir los casos hospitalizados una vez por semana.
8. Alistar las operaciones de acuerdo al Rol.
9. Preparar informes para certificados médicos-legales y de incapacidad.
10. Otorgar certificados de defunción.
11. Elaborar informes referentes a aspectos médicos y para el otorgamiento de subsidios de enfermedad e invalidez.
12. Dar las referencias y transferencias de pacientes.
13. Asistir y participar en las reuniones clínico-quirúrgicas del Servicio, del Departamento y otros.
14. Realizar actividades de promoción y prevención de la Patología de Mama y Tumores de Mixtos.
15. Coordinar con otros servicios que requiera exámenes especiales para el apoyo del Servicio.
16. Supervisará la labor de los médicos Residentes e Internos a su cargo.
17. Participa en Conversatorios o Conferencias sobre la especialidad.
18. Realiza trabajos de investigación en coordinación con los Servicios de Oncología, Patología, Citopatología, Radiodiagnóstico, Psicología, etc.
19. Participa en la elaboración de Protocolos del Servicio.
20. Participar en la Programación y ejecución de Actividades diseñadas por la Unidad (Campañas de educación, despistaje y difusión de esta Patología).
21. Reuniones de coordinación con la Directiva de la Asociación de Pacientes de la Unidad de Patología Mamaria.
22. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de competencia.

**MEDICO ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGIA (P1MES-010)**

Principales funciones a desarrollar:

1. Evaluación diagnostica y tratamiento médico de Otorrinolaringología en pacientes adultos y pediátricos, tanto en consultorio externo y hospitalización.
2. Evaluación diagnostica y tratamiento de emergencias de la especialidad.
3. Realización de procedimientos invasivos y no invasivos de la especialidad.
4. Realizar y participar de procedimientos quirúrgicos de la especialidad, con énfasis en Cirugía Endoscópica Nasosinusal.
5. Desarrollo de Unidad de Otoneurología y audiología.
6. Evaluación diagnostica y tratamiento de patología del balance y equilibrio.
7. Evaluación diagnostica y tratamiento de patología audiológica.
8. Llevar estadística de la patología y producción en el área de Otoneurología y audiología.
9. Dirección y supervisión de estudios de investigación en el área de Otoneurología y audiología.
10. Realización de eventos de capacitación en Otoneurología y audiología.
11. Asesoramiento en el desarrollo, abastecimiento y equipamiento de equipos, material e instrumental de última generación en el área de Otoneurología.
12. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

**MEDICO ESPECIALISTA EN UROLOGIA (P1MES-011)**

Principales funciones a desarrollar:

1. Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de salud, según la capacidad resolutiva del Centro Asistencial.
2. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
3. Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en el área de su competencia.
4. Conducir el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, ejecución, seguimiento y control de los procesos de atención asistencial, en el ámbito de su competencia.
5. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
6. Referir a un Establecimiento de Salud cuando la condición clínica del paciente lo requiera y en el marco de las normas vigentes.
7. Continuar el tratamiento y/o control de los pacientes contrareferidos en el Establecimiento de Salud de origen, según indicación establecida en la Contrareferencia.
8. Elaborar los informes y certificados de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
9. Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
10. Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.
11. Realizar las actividades de auditoria médica del Servicio Asistencial e implementar las medias correctivas.
12. Solicitar y absolver interconsultas de emergencia cuando la situación clínica del paciente lo requiera.
13. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir informe correspondiente.
14. Participar en comités, comisiones y juntas médicas, suscribir los informes o dictámenes correspondientes en el ámbito de competencia.
15. Participar en la elaboración y ejecución del Plan Anual de Actividades y proponer iniciativas corporativas de los Planes de Gestión, en el ámbito de competencia.
16. Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Protocolos, Guías de Práctica Clínica, Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos.
17. Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondiente en el marco de las normas vigentes.
18. Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el trabajo en el ámbito de responsabilidad.
19. Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
20. Respetar y hacer respetar los derechos del asegurado, en el marco de la política de humanización de la atención de salud y las normas vigentes.
21. Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal del Seguro Social de Salud (ESSALUD), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
22. Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
23. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
24. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
25. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de competencia.

**MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA (P1MES-012)**

Principales funciones a desarrollar:

1. Brindar atención medica integral y especializada en Ginecología y Reproducción Humana según nivel y categoría del HNGAI.
2. Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, según la capacidad resolutiva del Centro Asistencia.
3. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
4. Realizar procedimientos de diagnóstico y terapéuticos en las áreas de su competencia.
5. Conducir el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, ejecución, seguimiento y control de los procesos de atención asistencial, en el ámbito de su competencia.
6. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
7. Referir a un Centro Asistencial de mayor capacidad resolutiva cuando la condición clínica del paciente lo requiera.
8. Continuar el tratamiento y/o control de los pacientes contrareferidos en el Centro Asistencial de origen, según indicación establecida en la contrareferencia.
9. Elaborar informes y certificados de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
10. Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
11. Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.
12. Realizar las actividades de auditoria médica del Servicio Asistencial e implementar las medidas correctivas.
13. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
14. Participar en comités y comisiones y suscribir los informes o dictámenes correspondientes, en el ámbito de competencia.
15. Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades e iniciativas corporativas de los Planes de Gestión, en el ámbito de competencia.
16. Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Protocolos, Guías de Práctica Clínica, Manuales de Procedimientos y otros documentos técnicos-normativos.
17. Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes.
18. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad.
19. Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal del Seguro Social de Salud (ESSALUD), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en el.
20. Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
21. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
22. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
23. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

**MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL (P1MES-013)**

Principales funciones a desarrollar:

1. Realizar la Historia Clínica a los pacientes atendidos por la especialidad.
2. Evaluación Integral a los pacientes, instaurar tratamiento médico y/o quirúrgico, así como los cuidados médicos del paciente.
3. Realizar la visita médica diaria de los pacientes pediátricos.
4. Realización de Procedimientos Médicos y/o quirúrgicos de la especialidad
5. Responder interconsultas de la especialidad.
6. Realizar y supervisar las atenciones coordinando con el Jefe de Servicio.
7. Evaluación pre trasplante hepático de la pareja donante receptor para trasplante hepático donante vivo.
8. Coordinación clínica del trasplante hepático con donante vivo.
9. Evaluación pre trasplante hepático con donante cadavérico para ingreso a lista de espera
10. Monitoreo clínico durante el intraoperatorio del trasplante.
11. Manejo de las complicaciones médicas post trasplante hepático.
12. Seguimiento ambulatorio del paciente trasplantado de hígado por consultorio externo.
13. Determinar el alta, transferencia o referencia de los pacientes de acuerdo al daño diagnosticado.
14. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

**MEDICO ESPECIALISTA EN PATOLOGIA CLINICA (P1MES-014)**

Principales funciones a desarrollar:

1. Ejecutar actividades médicas de apoyo al diagnóstico y tratamiento en Microbiología, según la capacidad resolutiva del Centro Asistencial, que comprenden la fase pre analítica, analítica y post analítica, así como las actividades de asesoría médica, correlato clínico patológico e interconsultas.
2. Proponer, desarrollar e implementar nuevas técnicas y procedimientos de Microbiología.
3. Realizar procedimientos de apoyo al diagnósticos y tratamiento en las áreas de su competencia.
4. Dirigir y supervisar a los profesionales de la salud y técnicos del servicio, en el cumplimiento de los procesos Pre-Analíticos, Analíticos y Post-Analíticos.
5. Cumplir las normas, procedimientos y disposiciones vigentes.
6. Coordinar y participar en el análisis, interpretación y validación del Programa de Control de Calidad interno y externo, realizado en los procesos analíticos de los exámenes de Microbiología.
7. Interpretar y validar los resultados de los análisis realizados en las áreas de trabajo, estableciendo la correlación clínico patológica.
8. Elaborar el mapa microbiológico, así como de la sensibilidad antimicrobiana de los patógenos del hospital.
9. Participar en el diseño y ejecución de actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
10. Elaborar informes médicos de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
11. Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
12. Brindar información médica sobre los análisis microbiológicos al médico tratante, paciente o familiar responsable.
13. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
14. Participar en comités, comisiones y suscribir los informes o dictámenes correspondientes en el ámbito de competencia.
15. Participar en la elaboración y ejecución del Plan Anual de Actividades e iniciativas corporativas de los Planes de Gestión, en el ámbito de competencia.
16. Elaborar propuestas de mejora y participar en la difusión y actualización de Protocolos, Guías de Práctica Clínica, Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos.
17. Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes.
18. Apoyar en las actividades administrativas cuando sea necesario y sea requerido.
19. Aplicar y cumplir las normas y medidas de bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.
20. Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal del Seguro Social de Salud (ESSALUD), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en el.
21. Mantener informado al Jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
22. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
23. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
24. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

**MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA (P1MES-015)**

Principales funciones a desarrollar:

1. Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, según la capacidad resolutiva del Centro Asistencial.
2. Informar los estudios radiológicos de las pacientes referidas de nuestro Hospital base, así como de Policlínicos en los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
3. Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en las áreas de su competencia. Determinar los métodos propios del tratamiento y duración del mismo para los pacientes referidos al Servicio para procedimientos de mamografía.
4. Referir a un Centro Asistencial de mayor capacidad resolutiva cuando la condición clínica del paciente lo requiera.
5. Continuar el tratamiento y/o control de los pacientes contrareferidos en el Centro Asistencial de origen, según indicación establecida en la contrareferencia.
6. Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.
7. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
8. Participar en comités y comisiones y suscribir los informes o dictámenes correspondientes, en el ámbito de competencia.
9. Ser responsable en su turno de trabajo y velar por el cuidado de los equipos Biomédicos que maneja.
10. Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Protocolos, Guías de Práctica Clínica, Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos.
11. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad.
12. Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal del Seguro Social de Salud (ES SALUD), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
13. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
14. Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
15. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

**MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA (P1MES-016)**

Principales funciones a desarrollar:

1. Coordinar la Transferencia de pacientes de la RAA-HNGAI a los CAC (Clínicas Contratadas) según especialidades, previa evaluación del paciente en el servicio de origen con el expediente.
2. Coordinar con los médicos tratantes del paciente del HNGAI, antes de ser transferido a los CAC sobre actos médicos y administrativos.
3. Coordinar con personal de las CAC (Director médico, médico tratante, personal para-médico y/o de apoyo) sobre actos médicos y/o administrativos.
4. Supervisar y controlar el fiel cumplimiento con las cláusulas contenidas en los Términos de Referencia de los Contratos de la RAA con las Clínicas Contratadas, a través de visitas de Supervisión, velando por la adecuada atención al paciente asegurado, en los aspectos:

* Médico asistencial especializado.
* Adecuadas condiciones en el traslado y transporte de pacientes.
* Verificar cumplimiento de Condiciones Contratadas en los TDR en relación a Equipamiento e infraestructura del CAC incluyendo condiciones de higiene, orden y limpieza en el mismo.
* Tratamiento farmacológico.
* Análisis de laboratorio.
* Servicio de Nutrición y Almacenamiento de alimentos.
* Medicina Física y Rehabilitación.
* Cuidados generales de enfermería y otros de soporte.
* Visar interconsultas, recetas para medicamentos e insumos con altos costos.

1. Permanente revisión de los Partes de Visita Médica (Planillón Médico) del CAC, revisión de Historias Clínicas, evoluciones médicas, de enfermería, evaluaciones de psicología, verificando los ingresos, egresos, permisos, cambios terapéuticos, reubicaciones, contra referencias, altas, etc., así como Apoyar en la confección de cuadros estadísticos.
2. Resolver en primera instancia los reclamos de los pacientes que se encuentren hospitalizados en la Clínica Contratada o de sus familiares relacionados a las prestaciones.
3. Informar a la jefatura periódicamente sobre las deficiencias o problemas que se presenten en el otorgamiento de las prestaciones asistenciales a nuestros pacientes en el CAC y elaborar el Informe Final al término de cada prestación.
4. Evacuar opiniones e informes médicos y administrativos dentro de los límites de su competencia, respondiendo a las solicitudes del Servicio.
5. Participación en labores de Revisión-Verificación-Visado en el Marco de Prestaciones de Tratamiento Supervisado (OOTS – PLUS) para pacientes con DX. TB MDR-XDR, en Coordinación con el Área Usuaria (Servicio de Neumología).
6. Apoyo a la Unidad de Terapia Respiratoria (Área Usuaria) en labores de visita y Supervisión profesional en el Marco de las prestaciones de Ventilación Mecánica Domiciliaria.
7. Participación en el proceso de Verificación-Evaluación de solicitudes de pacientes asegurados Atendidos de Emergencia en IPRESS Extra institucionales, colaborando en el proceso de Referencia a ESSALUD, así como brindando orientación sobre la ruta a seguir de los pedidos de reembolso según la Normativa Institucional.
8. Aplicar la penalidad, de acuerdo a las normas vigentes a las Clínicas Contratadas, según lo estipulado en los contratos, en caso de incumplimiento de prestaciones o de no levantar las observaciones, escritas previamente en el Libro de Ocurrencia.
9. Elaborar mensualmente o al término de un período de prestación, la calificación de Estancias en los Partes de Visita Médica (planillón) y el Resumen Médico, documentos indispensables para la posterior facturación por atenciones brindadas por la Clínica Contratada.
10. Participación y orientación en el proceso de tramite documentario para el paciente Asegurado tributario de oxigeno domiciliario.
11. Realizar las actividades de auditoria médica del Servicio Asistencial e implementar las medias correctivas.
12. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir informe correspondiente.
13. Participar en comités, comisiones y juntas médicas, suscribir los informes o dictámenes correspondientes en el ámbito de competencia.
14. Participar en la elaboración y ejecución del Plan Anual de Actividades y proponer iniciativas corporativas de los Planes de Gestión, en el ámbito de competencia.
15. Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el trabajo en el ámbito de responsabilidad.
16. Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
17. Respetar y hacer respetar los derechos del asegurado, en el marco de la política de humanización de la atención de salud y las normas vigentes.
18. Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal del Seguro Social de Salud (ESSALUD), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
19. Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
20. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
21. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
22. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de competencia.
23. **REMUNERACIÓN (\*)**

El personal que sea contratado en EsSalud dentro de los alcances de la presente Convocatoria, recibirá los siguientes beneficios:

**MÉDICO ESPECIALISTA (Todas las Especialidades)**

|  |  |
| --- | --- |
| REMUNERACIÓN BÁSICA | S/ 4,022.00 |
| BONO PRODUCTIVIDAD | S/ 910.00 |
| BONIFICACION POR PRESTACIONES ECONOMICAS Y ALTA RESPONSABILIDAD | S/ 1,006.00 |
| **TOTAL INGRESOS MENSUAL** | **S/ 5,938.00** |

**(\*) Para todos los casos: Remuneraciones Básicas y Bonos señalados, según Resolución de Gerencia General N° 666-GG-ESSALUD-2014.**

1. **MODALIDAD DE POSTULACIÓN**

Las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán seguir los pasos siguientes:

1. Ingresar al link [ww1.essalud.gob.pe/sisep/postular\_oportunidades.htm](file:///C:\Users\roxana.romero\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Outlook\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary%20Internet%20Files\Content.Outlook\AppData\Local\Microsoft\Windows\Documents%20and%20Settings\Documents%20and%20Settings\katherine.lecaros\Configuración%20local\Archivos%20temporales%20de%20Internet\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary%20Internet%20Files\Content.Outlook\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary%20Internet%20Files\Content.Outlook\Configuración%20local\Archivos%20temporales%20de%20Internet\AppData\Local\Microsoft\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary%20Internet%20Files\Content.Outlook\Configuración%20local\Archivos%20temporales%20de%20Internet\Documents\2014\2da%20Convocatoria%20Externa%20Medicos\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary%20Internet%20Files\Content.Outlook\B0ST2UD4\ww1.essalud.gob.pe\sisep\postular_oportunidades.htm)  y registrarse en el Sistema de Selección de Personal (SISEP), culminado el registro el sistema enviará al correo electrónico consignado del postulante el usuario y clave.
2. El postulante deberá ingresar al SISEP con su respectivo usuario y contraseña e iniciar su postulación a las ofertas laborales de su interés registrando sus datos de experiencia y formación.
3. De ser aceptada la postulación, el sistema remitirá formatos al correo electrónico consignado del postulante, señal que indica que la postulación ha culminado exitosamente y se encuentra Pre calificado en la etapa curricular (para posterior verificación de los datos ingresados y de la documentación conexa solicitada). La información ingresada por este medio tiene carácter de Declaración Jurada por lo que el postulante podría ser eliminado en cualquier etapa del proceso en caso se observara incumplimiento de lo señalado.

Cada postulante deberá imprimir y presentar los siguientes Formatos de Declaración Jurada que el SISEP le envió automáticamente al correo electrónico consignado al momento de postular:

* Declaración Jurada de Cumplimiento de requisitos **(Formato 1)**
* Declaración Jurada sobre Impedimento y Nepotismo. **(**[**Formato 2**](http://www.essalud.gob.pe/oporlaboral/formato2.pdf)**)**
* Declaración Jurada de Confidencialidad e Incompatibilidad. **(**[**Formato 3**](http://www.essalud.gob.pe/oporlaboral/formato3.pdf)**)**
* Declaración Jurada para Médicos Especialistas que no Cuentan con Título de Especialista o Constancia Emitida por la Universidad de haber Concluido el Residentado Médico. **(Formato 4)** de corresponder.
* Declaración Jurada de no Registrar Antecedentes Penales. **(**[**Formato 5**](http://www.essalud.gob.pe/oporlaboral/formato5.pdf)**)**

La citada información deberá entregarse debidamente firmada y con la impresión dactilar correspondiente y los documentos que sustentan el Currículum Vitae descriptivo presentado (Formación, experiencia laboral y capacitación) a los miembros de la comisión respectiva durante la etapa que corresponda según lo señalado en el cronograma.

**Nota:** De manera previa a la postulación respectiva, los interesados deberán revisar la información indicada en las **“Consideraciones que deberá tener en cuenta para postular a los procesos de selección”**, que se encuentra ubicada en la ruta <http://convocatorias.essalud.gob.pe/>

1. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ETAPAS DEL PROCESO** | | **FECHA Y HORA** | **AREA RESPONSABLE** |
| 1 | Aprobación de Convocatoria | 07 de noviembre de 2018 | SGGI -ORRHH |
| **CONVOCATORIA** | |  | |
| 2 | Publicación en la página Web institucional y marquesinas informativas | 07 de noviembre de 2018 | SGGI-GCTIC-ORRHH |
| 3 | Inscripción a través del Sistema de Selección de Personal(SISEP)  <https://ww1.essalud.gob.pe/sisep/postular_oportunidades.htm> | 13 y 14 de noviembre de 2018 | SGGI-GCTIC |
| **SELECCIÓN** | |  | |
| 4 | Resultados de Precalificación Curricular según Información del SISEP | 15 de noviembre de 2018  a partir de las 16:00 horas en la página Web institucional y en las marquesinas de la Oficina de Recursos Humanos Hospital Nacional Guillermo Almenara, sito en Jr. García Naranjo s/n, cuadra 9 – La Victoria – Lima | SGGI – GCTIC -ORRHH |
| 5 | Evaluación Psicotécnica y Psicológica | 16 de noviembre de 2018  a las 10:00 horas en la Oficina de Recursos Humanos Hospital Nacional Guillermo Almenara, ingresando por el Jr. García Naranjo s/n, cuadra 9 – La Victoria – Lima | ORRHH |
| 6 | Publicación de resultados de la Evaluación Psicotécnica y Psicológica | 16 de noviembre de 2018  a partir de las 16:00 horas, en la página Web institucional y en las marquesinas del lugar de inscripción | ORRHH-SGGI-GCTIC |
| 7 | Evaluación de Conocimientos | 19 de noviembre de 2018  a las 12:00 horas en la Oficina de Recursos Humanos Hospital Nacional Guillermo Almenara, ingresando por el Jr. García Naranjo s/n, cuadra 9 – La Victoria – Lima | ORRHH |
| 8 | Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos | 19 de noviembre de 2018  a partir de las 16:00 horas, en la página Web institucional y en las marquesinas del lugar de inscripción | ORRHH-SGGI-GCTIC |
| 9 | Recepción de C.V. documentados de postulantes Aprobados | 20 de noviembre de 2018  desde las 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 15:00 horas en la Oficina de Recursos Humanos Hospital Nacional Guillermo Almenara, sito en Jr. García Naranjo s/n, cuadra 9 – La Victoria – Lima | ORRHH-SGGI-GCTIC |
| 10 | Evaluación del C.V. u Hoja de Vida | A partir del 21 de noviembre de 2018 | ORRHH |
| 11 | Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida | 22 de noviembre de 2018  a partir de las 16:00 horas en las marquesinas informativas y en la página Web institucional | ORRHH-SGGI-GCTIC |
| 12 | Evaluación Personal | 23 de noviembre de 2018  a las 09:00 horas en la Oficina de Recursos Humanos Hospital Nacional Guillermo Almenara, ingresando por el Jr. García Naranjo s/n, cuadra 9 – La Victoria – Lima | ORRHH |
| 13 | Publicación de resultados de la Entrevista Personal | 23 de noviembre de 2018  a partir de las 16:30 horas en las marquesinas informativas y en la página Web institucional | ORRHH-SGGI-GCTIC |
| 14 | Publicación del Resultado Final |
| **SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO** | | | |
| 15 | Suscripción del Contrato | A partir del 28 de noviembre de 2018 | ORRHH |
| 16 | Registro del contrato |  | |

1. El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
2. Todas las publicaciones se efectuarán en la Unidad de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
3. SGGI – Subgerencia de Gestión de la Incorporación – GCGP – Sede Central de EsSalud.
4. ORRHH – Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara.
5. En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.
6. Se precisa que deberá inscribirse en una sola opción en el sistema SISEP.
7. Cabe indicar que el resultado corresponde a una Pre Calificación sujeta a la posterior verificación de los datos ingresados y de la documentación conexa solicitada.

#### **8. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN**

* La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaprueban. La Evaluación Psicológica es obligatoria, mas no es de carácter eliminatorio. La Evaluación Psicotécnica es sólo de carácter eliminatorio. La Evaluación de Conocimientos se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos. La Evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación Personal se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **EVALUACIONES** | | **PESO** | **PUNTAJE MÍNIMO** | **PUNTAJE MÁXIMO** |
| **EVALUACIÓN PRE CURRICULAR (VÍA INFORMACIÓN DEL SISEP)** | |  | | |
| **EVALUACIÓN PSICOLÓGICA** | |  | | |
| **EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA** | |  | | |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS** | | **50%** | **26** | **50** |
| **EVALUACIÓN CURRICULAR (HOJAS DE VIDA)** | | **30%** | **18** | **30** |
| a. | Formación: |  |  |  |
| b. | Experiencia Laboral: |  |  |  |
| c. | Capacitación: |  |  |  |
| **EVALUACIÓN PERSONAL** | | **20%** | **11** | **20** |
| **PUNTAJE TOTAL** | | **100%** | **55** | **100** |

* Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente, las mismas que se encuentran en el rubro: “**Consideraciones que deberán tener en cuenta para postular”,** link: Oportunidad Laboral de la página web institucional (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, entre otros de acuerdo a Ley), información que deberá revisarse previa a su postulación en el rubro de “Consideraciones que deberá tener en cuenta para postular a los procesos de selección” (link: <https://convocatorias.essalud.gob.pe/>)
* Cabe precisar que a los trabajadores de ESSALUD sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 que postulen a una vacante del régimen laboral del D.L. 728 (Contratación Laboral Directa por reemplazo o suplencia) y alcancen puntaje aprobatorio (esto es, que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección) se les otorgará una bonificación de manera proporcional al tiempo de labores, de acuerdo al siguiente cuadro:

|  |  |
| --- | --- |
| **NIVELES POR TIEMPO DE LABORES** | **Bonificación sobre puntaje final** |
| 05 años a más | 10 % |
| Mayor o igual a 04 años y menor de 05 años | 8% |
| Mayor o igual a 03 años y menor de 04 años | 6% |
| Mayor o igual a 02 años y menor de 03 años | 4% |
| Mayor o igual a 01 año y menor de 02 años | 2% |

* Del mismo modo, de acuerdo a lo señalado en las normas vigentes para los profesionales médicos especialistas que postulen a una vacante dentro de la institución (Contratación Administrativa de Servicios y contratación directa por Reemplazo o Suplencia) que demuestren haber culminado su Residentado Médico en EsSalud, se les otorgará la bonificación siguiente:

1. Se otorgará un veinticinco por ciento (25%) del puntaje total obtenido en los casos donde el Médico Especialista demuestre documentalmente haber culminado su Residentado Médico en ESSALUD;
2. Se otorgará un diez por ciento (10%) adicional, esto es treinta y cinco por ciento (35%) del puntaje total obtenido en los casos donde el Médico Especialista demuestre documentalmente haber culminado su Residentado Médico en ESSALUD durante el mismo año en el que se efectúa la convocatoria a la que postula.

* Asimismo, según corresponda, se otorgará Bonificación por haber realizado el SERUMS en relación a los quintiles dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES. El criterio a aplicarse es el siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **Ubicación según FONCODES** | **Bonificación sobre puntaje final** |
| Quintil 1 | 15 % |
| Quintil 2 | 10% |
| Quintil 3 | 5% |
| Quintil 4 | 2% |
| Quintil 5 | 0 |

La Victoria, 07 de noviembre de 2018